

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

58

Fecha: 5/08/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00744	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/08/2020	1
170014003005 2020 00149	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSERPUCOL (RPTE. BEATRIZ ELENA RAMIREZ GALLEGO)	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020	1
170014003005 2020 00149	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSERPUCOL (RPTE. BEATRIZ ELENA RAMIREZ GALLEGO)	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020	2
170014003005 2020 00245	Verbal (Oralidad)	WILLIAM HERNAN - JIMENEZ OBANDO	N.N.	Auto inadmite demanda	04/08/2020	1
170014003005 2020 00246	Ejecutivo Singular	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE CALDAS SANTA SOFIA	N.N.	Auto rechaza por competencia	04/08/2020	1
170014003005 2020 00265	Verbal (Oralidad)	MERY - HENAO ARIAS	LUZ ANGELA - CHISCO PEREZ	Auto inadmite demanda	04/08/2020	1
170014003005 2020 00266	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INMOBILIARIA MANIZALES S.A.S.	N.N.	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/08/2020	1
170014003005 2020 00271	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020	1
170014003005 2020 00271	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020	2
170014003005 2020 00274	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2020	1
170014003005 2020 00274	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/08/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO